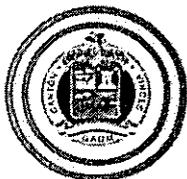




ACTA Nro. 009-2025

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
CELEBRADA 14 DE MARZO DEL 2025.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores: Juan Alfonso Montalván Cerezo, Alcalde del Cantón Vinces; la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen y, los (as) señores (as) Concejales Principales, Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Sra. Daniela Sauhing Cervantes, Ab. Fabiana Véliz Piedrahita a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo, también debo indicar que la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza solicitó permiso con cargo a vacaciones por temas de asuntos familiares que todos conocemos que ocurrió el día de ayer, actúa como secretario titular el Ab. Gabriel Gallegos Franco; se procede a dar lectura al orden del día, **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO; 3. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES; Y, 4. ASUNTOS VARIOS.** Señor alcalde y señores concejales este el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen apoya la moción, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor mocionante”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejal Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor”, concejal Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es “a favor” certifico señor alcalde que de manera unánime queda aprobado el orden del día con los cuatro puntos a tratar. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025.** -- señor alcalde y señores concejales se les hizo llegar el acta de manera digital para su análisis y revisión por lo tanto con la autorización del señor alcalde está en consideración para su aprobación este primer punto del orden del día, el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello mociona que se apruebe, moción que es apoyada por el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor



GAD MUNICIPAL DE VINCES

🌐 f 📷 X 📞 vinces.gob.ec

📍 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL



Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor mocionante”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejal Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor”, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es “a favor” certifico señor alcalde que de manera unánime por los concejales presentes queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CERREZO.** – se procede a dar lectura al informe de actividades;

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 28 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DE 2025

VIERNES 28 DE FEBRERO DEL 2025

DEPUÉS DE LA SESIÓN ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

MARTES 4 DE MARZO DEL 2025

ACOMPañE EN LAS ACTIVIDADES COMO LA EMOCIONANTE COMPETENCIA DE RODADA EN TUBOS Y EL ESPECTACULAR SHOW DE LOS PRÍNCIPES THE SHOW BAND EN LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO (NICARAGUA) HASTA EL CIERRE DE ESTA INOLVIDABLE CELEBRACIÓN DE CARNAVAL.

MIÉRCOLES 05 DE MARZO DEL 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES MIENTRAS MUCHOS DISFRUTARON DEL FERIADO, EL EQUIPO DE MAQUINARIA Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE MANTUVO ACTIVO Y EN ACCIÓN, EN LA ENTREGA ARENA, SAQUILLOS Y PIOLAS A LOS MORADORES DE MATECITO, UNA DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS RECIENTES LLUVIAS.

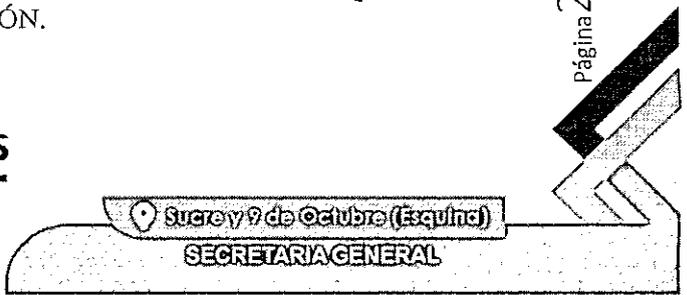
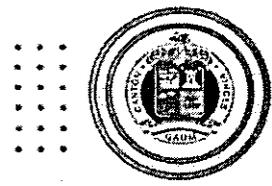
REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

RECORRÍ VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR, EVALUANDO DE CERCA LA SITUACIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN Y OTRAS ZONAS AFECTADAS POR EL INVIERNO. ATENDIENDO EL PEDIDO DE LOS MORADORES EN LA VÍA LAS PAMPAS-BAGATELA (CERCA DEL NUEVO PUENTE) ENTREGUE ARENA Y SAQUILLOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD ANTE EL AUMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO.

JUEVES 06 DE MARZO DEL 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LLEGÓ HASTA EL RECINTO RANCHO GRANDE DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR PARA LA ENTREGA DE SAQUILLO. CON EL EQUIPO DE MAQUINARIAS SE GESTIONÓ LA ENTREGA DE ARENA PARA REFORZAR LA ZONA CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD DONDE, POR SU CERCANÍA CON LA AFLUENTE, ALGUNAS VIVIENDAS REQUIEREN REFUERZO EN SUS MUROS DE PROTECCIÓN.

VIERNES 7 DE MARZO DEL 2025





IMPARTIDA POR UN EQUIPO ESPECIALIZADO DE RIESGO DEL ECUADOR DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS, FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL HAN RECORRIDO LAS ZONAS AFECTADAS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO, RECOPILANDO INFORMACIÓN CLAVE. AHORA, ESTOS DATOS SERÁN INGRESADOS AL SISTEMA MEDIANTE LA FICHA CORRESPONDIENTE, GARANTIZANDO UNA RESPUESTA HUMANITARIA RÁPIDA Y EFICIENTE.

JUEVES 13 DE MARZO DEL 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA AVANZANDO CON LA TRANSFORMACIÓN EN LA CIUDADELA LAS ONZAS. MUY PRONTO, EL TRAMO ENTRE LA AVENIDA CENTRAL Y LA CALLE 14 DE JUNIO ESTARÁ COMPLETAMENTE ASFALTADO, BRINDANDO UNA VÍA RENOVADA PARA UNA MEJOR MOVILIDAD.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS INTERVINIERON EN VARIOS SUMIDEROS DE LAS CALLES SUCRE Y ROLDOS, OPTIMIZANDO EL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA.

MÁS DE 100 JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LOS DIFERENTES RECINTOS DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR DISFRUTARON DE UNA JORNADA LLENA DE ENERGÍA Y DIVERSIÓN CON LA ACTIVACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA ORGANIZADA POR EL ÁREA DE DEPORTES DEL GAD MUNICIPAL DE VINCES.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES. - Señor alcalde en ese contexto se les ha hecho llegar a los señores concejales el informe jurídico suscrito por el procurador síndico municipal que indica lo siguiente: Memorando Nro. 075-PS-JUA-GADMVINCES-2025. Vinces, 11 de marzo de 2025.

PARA: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL GADM VINCES.**

DE: Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES.**

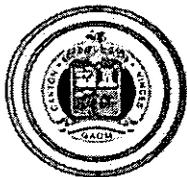
ASUNTO: Informe jurídico para aprobación en primer debate del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES. Luego de los antecedentes en el literal C) **INFORME JURÍDICO:** En razón de lo expuesto en párrafos precedentes; con base en los antecedentes y en la normativa legal invocada; y, de acuerdo al contenido del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES", en el que se ha constatado que el articulado se refiere a una sola materia; que está presentado con la respectiva exposición de motivos; y que su expresión es clara y expresa, soy del **CRITERIO JURÍDICO** que el Concejo Municipal bien puede **APROBAR EN PRIMER DEBATE** el proyecto de ordenanza en referencia, en uso de sus atribuciones previstas en



los artículos 57 literales a), b) y c); y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Para el efecto, adjunto al presente informe remito el proyecto de ordenanza en once (11) fojas útiles, a fin de que a su vez sea sumillado a la Secretaría del Concejo Municipal, y se continúe con el trámite pertinente. Atentamente, Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**. El señor alcalde procede a poner en consideración la aprobación del tercer punto del orden del día, la concejala señora Daniela Sauhing Cervantes mociona que se apruebe en la cual indica que se apruebe el tercer punto, apoya la moción el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez, el señor alcalde califica la moción y se da apertura al debate de la moción presentada; **Interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta muy buenos días señor alcalde compañeros concejales funcionarios y ciudadanos que se han dado cita el día de hoy a esta sesión de concejo si este no sé si bueno en la anterior ordenanza que hicimos para el terminal terrestre s puso los metros cuadrados y aquí dice dimensión grandes pequeños entandar entonces no sé si se pondrá los metros cuadrados o s lo deja ahí eso me gustaría que me haga alguna aclaración el abogado Avilés, en otras si sería importante que se le agregue para el segundo debate un informe d parte de la directora administrativa donde detalle cuantos locales hay sería muy importante para tener en conocimiento porque aquí no dice la cantidad de locales ejemplo en la Cascada cuantos locales hay sería muy importante para tener conocimiento nosotros. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales público presente muy buenos días dentro del tercer punto del orden del día si quisiera dejar un antecedente en el mismo es importante esta ordenanza porque habla de la administración el arrendamiento y el funcionamiento de locales comerciales es decir esta es una ordenanza tributaria ya que incluyen valores que se van a cobrar para los arrendatarios por eso quiero mencionar que dentro de la ordenanza existen fallas de tipeo claramente es una ordenanza que el departamento jurídico ha tomado como referencia del municipio de Yantzaza por lo que si deberían revisar por ejemplo en el artículo cincuenta y seis en el literal d) dice no usar lo dispuesto en el artículo x de la presente ordenanza es importante que empecemos a corregir esos detalles también en el artículo cincuenta y tres se olvidaron cambiar el municipio de Yantzaza por el municipio de Vinces, así mismo por tratarse de una ordenanza tributaria es importante la socialización con aquellas personas que ya estén siendo arrendatarios es decir que ya estén haciendo uso de estos espacios municipales y que estén pagando cánones de arrendamiento por eso es importante que nosotros empezamos a socializar principalmente con ellos respecto al cobro de los arrendamientos para que ellos también den su punto de vista del porcentaje del sueldo básico que se les está cobrando así mismo es importante vuelvo y repito de que antes de la reunión de la comisión de legislación realicemos una reunión de trabajo con las personas que ya estén haciendo uso de estos espacios para que sean ellos quienes puedan conversar con nosotros y aquí viene el análisis del porque compañero porque necesitamos espacios que se utilicen y que generen ingresos para el municipio porque de que nos sirve tener varios locales de arrendamientos cerrados quizás porque los valores son altos para la ganancia que ellos están teniendo es mejor tener locales que se puedan pagar de una manera más accesible sería la palabra a que se cobren altos porcentajes porque esto lo que generaría es un atraso es una mora un juicio de coactivas es como lo dice la misma ordenanza un desalojo que realmente nos generaría atraso por eso es



importante que analicemos bien el porcentaje que se va a cobrar para las personas que van a hacer uso de estos espacios y así mismo también que empecemos a verificar el estado de los espacios porque si vamos a cobrar valores un poco más elevado también las instalaciones deben de estar en óptimas condiciones son ciertas recomendaciones que quisiera ser en este momento y que vuelvo y reitero la importancia de esa ordenanza de realizar la socialización con aquellas personas que ya están arrendando estos espacios. **Interviene el Ab. Manuel Avilés coordinador general** quien manifiesta buenos días señor alcalde señores miembros del concejo funcionarios y asistentes en esta sesión vamos primero por parte vamos a indicarle a la vicealcaldesa Jessica Montiel que si lo que usted está diciendo tiene bastante asidero es necesario tomarlo en cuenta para que la comisión en su momento de análisis pueda acatar esta recomendación lo que voy a decirle que esta ordenanza no es nueva porque ya el municipio cuenta con esta normativa tenemos tres normativas, vamos a pedirle al señor secretario que en el antecedentes nos de lectura sobre las ordenanzas que ya están en vigencia. • Con fecha 22 de octubre de 2019 entró en vigencia la "Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la fijación y cobro de los cánones de arrendamiento de los locales comerciales de propiedad municipal ubicados en Vinces y en la parroquia Antonio Sotomayor", la misma que fue publicada en la Edición Especial del Registro Oficial N° 404 del 03 de marzo de 2020. • Con fecha 29 de octubre de 2021 fue promulgada la "Ordenanza Reformatorio a la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la fijación y cobro de los cánones de arrendamiento de los locales comerciales de propiedad municipal ubicados en Vinces y en la parroquia Antonio Sotomayor", la cual fue publicada en la Edición Especial del Registro Oficial N° 1923 del 02 de febrero de 2022. • El 12 de julio de 2022 entró en vigencia una nueva "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la fijación y cobro de los cánones de arrendamiento de los locales comerciales de propiedad municipal ubicados en Vinces y en la parroquia Antonio Sotomayor", la misma que fue publicada en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 648 del 14 de diciembre de 2022. Como ustedes han escuchado son tres ordenanzas una ordenanza principal y dos reformatorias en esas ordenanzas se establece ya el canon de arrendamiento de un noventa por ciento de los locales que están señalados en el nuevo proyecto es decir eso ya se está cobrando eso ya está regularizado que es lo que hemos hecho con esta ordenanza hemos recopilado todo hemos unificado todo y vamos hacer una ordenanza integral donde un solo documento jurídico regule el funcionamiento la administración de los cánones de arrendamiento de todos los locales comerciales ese es el objetivo lógicamente siguiendo la recomendación y voy asentar un poco a lo observado por la concejala Fabiana Véliz porque tiene relación miren si es verdad a veces en el apuro en la prisa por hacer un documento uno puede cometer un error de tipeo y no solamente el municipio de Yantzaza hemos tomado referencia municipio de Quito Guayaquil pero son municipios grandes y buscamos siempre municipios parecido al nuestro que tengan este tipo de ordenanza para coger lo bueno porque no hay nada malo en rescatar de otros municipios lo bueno ya que este municipio no lo tenía hemos hecho la consulta a otros municipios y no es sangrase no entiendo porque siempre buscar las partes negativas todos nos equivocamos incluso aquí tengo en mis manos un informe de trabajo de la concejala Fabiana Véliz con fecha veintiocho de enero donde si tiene errores ortográficos cualquier cantidad nosotros no le hacemos mención porque creíamos que eso no es para que mencionarlos pero sin embargo



ella se empeña en tratar de ver los errores nuestros es mas en ese informe de actividades se observa claramente fotografías de actividades que son de la prefectura y no del municipio de Vinces cuando ella recibe una remuneración de este municipio y no de la prefectura sin embargo que hemos hecho nosotros nada ahí están los errores ortográficos corregidos no los ponemos en consideración de la sesión pero si esto persiste entonces nosotros también vamos a objetar incluso el pago porque estos informes no están realizados de la forma como deben estar hechos, entonces señores miembros del concejo la intención de nosotros es contribuir a la normativa cantonal y para eso están ustedes como concejo nosotros hacemos la propuesta esto es un borrador la comisión se reúne y llama a cualquier departamento a cualquier asesor y puede incluir en este proyecto cosas mejores propias o de otros municipios no hay nada de malo en eso también es necesario destacar que no se menciona en esta ordenanza hemos visto que en la mayoría no menciona las dimensiones y he preguntado he llamado a colegas míos y ellos me indicaban que a veces se forman situaciones un poco complicada porque y parece mentira ha pasado aquí muchos locales va alguien y los mide y tiene una medida va otra persona y los mide y les sale otra medida ya la rato de la hora tenemos no una medida exacta de los locales puede ocurrir que mañana se disponga que un local es grande pero lo vamos a dividir para poderlo alquilar a un precio más accesible entonces eso de ya trastocaría la ordenanza y tendríamos que hacer cada vez y cuando reformas, respecto a los informes la directora administrativa ha presentado sus respectivos informes indicando todos los detalles de estos locales pero lógicamente eso no va dentro del proyecto en el momento que se analice la comisión tendrá todos los documentos habilitantes para que los puedan analizar y pueda debatir sobre ello. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta gracias compañero alcalde compañeros concejales y concejales estimados amigos y funcionarios jefes departamentales del GAD municipal de Vinces amigos dirigentes de varios sectores que nos acompañan, queridos representantes de los medios de comunicación buenos días con todos que Dios les bendiga quiero hacer una aclaración de gran importancia yo soy parte de la administración anterior, mencionar que en la anterior administración hicimos varias ordenanzas en lo que buscábamos siempre beneficiar sobre todas las cosas en que los valores de alquiler que tiene el municipio de Vinces sean accesibles a los pagos de quienes hacen uso de los mismos se realizaron en la administración anterior socialización de estos valores de los cuales en algunos de los casos consideramos como propuesta del alcalde y de este concejal que los valores estaban muy altos y procedimos a bajarlos para que la ciudadanía pueda hacer uso de los mismos con la idea de dinamizar la economía y los inversionistas los que va a liderar o alquilar estos espacios puedan hacerlo de esa manera yo solamente quiero considerar por ejemplo, demostrar que esta ordenanza si va a buscar el beneficio de los ciudadanos, si nosotros solamente vemos el porcentaje y no sabemos en rubro exacto en dólares cuánto cuesta yo quiero por ejemplo poner aquí dice tabla dos centro comercial La Cascada, ese local con vista a la calle Bolívar planta baja de tamaño estándar tiene el valor del cincuenta y uno por ciento de un salario básico unificado, primero están estandarizados en función del salario básico unificado el pago de estos locales si nosotros lo bajamos a dólares ese cincuenta y uno por ciento representa doscientos cuarenta dólares si alguien algún empresario un emprendedor decide o quiere alquilar un local en esa misma calle a lo mejor más pequeño no deja de costar de setecientos a mil quinientos

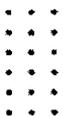


dólares y lo digo yo que he sido parte de montar algunos negocios en ese lugar y ese es el valor que cuesta nosotros estamos como municipio favoreciendo a los empresarios a los inversores a las personas que se deciden montar un negocio con cerca de quinientos dólares de ahorro mensual ¿es un beneficio para el pueblo?, es un beneficio para el pueblo, nosotros a pesar de que pudiésemos poner los mismos valores nosotros pensamos primero en el bolsillo de los ciudadanos que puedan invertir que sabemos que son gente de nuestra ciudad y lo vamos a beneficiar, por poner otro caso; en el mercado central de la cabecera cantonal un local exterior intermediario planta baja tiene un costo del veintiséis por ciento que representa ciento veintidós dólares, en ese mismo lugar hay locales que cuestan mil quinientos dólares, los locales que están en Plaza Paris tienen un costo de ciento veinte dólares, el local nuevo que se va hacer en el Castillo municipal en la parte alta un restaurant de primer nivel que usted en Guayaquil lo ve y tiene que pagar mínimo dos mil quinientos dólares hoy nosotros estamos poniéndole como municipio cuatrocientos setenta dólares de alquiler si usted considera un poco más Playas de Vinces tiene un local del ocho por ciento que representa treinta y siete dólares “y así no pagan” tiene un local del seis por ciento que representan veintiocho dólares, los locales que están en el malecón de la ciudad tienen valores del diez por ciento del salario básico unificado valores a pagar de treinta a cuarenta dólares, esos valores que están sintetizados en esta ordenanza va en función realmente de poder beneficiar a los ciudadanos de nuestra ciudad esta es una ordenanza que va a generar recursos que genera tributos que fue representado por el administrador de la ciudad como competencia básica para él y yo sí creo que más allá de los errores de tipeo que se puedan tener yo creo que ha habido buenas intenciones de poder beneficiar a los ciudadanos y si ciertamente debe pasar a una comisión debemos corregir esos errores es siempre bienvenido el comentario las sugerencias la moción que puedan presentar todos los compañeros concejales para mejorar más aun lo que está ya sintetizado en esta ordenanza, por eso en este debate yo quisiera llamar primero a la cordura, segundo a pensar realmente en los ciudadanos, nosotros somos representante de la ciudad y estamos aquí para beneficiar a nuestros ciudadanos, si hay errores vamos a corregirlos de ambas partes tanto de los concejales como de la parte administrativa de la parte ejecutiva eso es lo que realmente buscamos nosotros no podemos empañarnos en líos en peleas en dimes en dires la ciudadanía busca un concejo cantonal unido que este luchando por las necesidades básicas que tiene esta ciudad y demostremos que pensamos primero en los ciudadanos más que en nuestros propios intereses. **Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** quien manifestó buenos días señor alcalde compañeros concejales público presente una sola pregunta para el abogado Avilés de pronto en esta ordenanza que vamos a aprobar no esta no he visto lo de los adultos mayores si acaso alguien de los arrendatarios los adultos mayores discapacidad que tanto se les puede cobrar como la ley que está en todo el país, usted sabe que todo discapacitado paga el cincuenta por ciento de pronto también puede haber un avivato de parte de las personas que se alegran de las personas discapacitadas lo que está ocupando es otra persona quisiera que en eso también se lleve un control para que no exista ese avivato. Interviene el Ab. Manuel Avilés quien manifiesta que es muy válido lo que dice el concejal Sixto Fajardo hemos pensado en eso estamos trabajando en un proyecto de ordenanza concejal Sixto estamos trabajando ya en un proyecto de ordenanza para regular el tema de excepciones el tema de descuentos para todas las personas adultas mayores personas con





discapacidad y todas aquellas personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria recuerden ustedes que tienen una observación de la contraloría respecto a ese tema y justamente estamos empeñado en eso en salir lo más pronto posible, debe también comprender que el aparato administrativo del municipio de Vinces es extenso tenemos un sinnúmero de situaciones que tratar y ahora mismo estamos trabajando se puede decir más de doce horas diarias incluyendo las noches y las madrugadas para poder salir con un informe de la contraloría general del estado que tenemos plazo ya para hoy en la tarde debemos entregar y eso es inmenso tenemos cuatro folder de documentos hay que escanear hacer los análisis los cuadros entonces todo este tipo de cosas a veces no nos permiten presentar un proyecto de ordenanza con celeridad y bueno eso es parte del trabajo si señor concejal estamos trabajando en aquello de todas formas si a la comisión a la que llega ese proyecto estima conveniente que muy a pesar muy aparte del proyecto que le estoy indicando deben incluir en este proyecto pues lo pueden hacer recuerden que el señor alcalde en su facultad privativa de presentar proyectos tributarios, él los entrega pero la comisión legislativa y el concejo en pleno es el que decide pueden agregarle pueden quitarle pueden mejorarla eso ya depende de ustedes pero es válida muy válida la observación del concejal Sixto Fajardo. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta lo siguiente; respecto a lo que acaba de mencionar el Ab. Avilés en su anterior intervención si quiero hacer alusión a ciertas palabras que el hizo uso como buscar partes negativas aquí en este concejo se habla mucho de que el alcalde solicita al concejo de que trabaje y si el leer usted considera que es buscar partes negativas entonces obviamente es usted el que tiene que analizar sus propias palabras porque el alcalde nos exige trabajar y se está nada más recomendando, el problema realmente aquí es algo que ya anteriormente lo habíamos conversado que siempre cualquier observación por parte de mi es tomada a mal y muchas veces se quiere hacer de manera positiva, usted habla de mis informes de labores y habla de objetar mi pago pero quiero que sepa que en este momento si me siento violentada políticamente porque siempre existen estas palabras y estas maneras en las intervenciones que hacen hacia mi persona ya que queda en evidencia que se revisa siempre con lupa todo lo que yo presento quiero que conozca y que es conocimiento de concejo que una misma persona elabora todos nuestros informes de labores pero oh sorpresa solo revisan a detalle mi informe de labores obviamente este informe de labores incluye fotografías porque así se lo ha presentado no solo en esta administración si no en anteriores administraciones respecto principalmente las sesiones del concejo que nosotros vinimos y asistimos pero también tenemos actividades adicionales ya que como en algún momento lo comente es el alcalde quien deriva trabajos a las comisiones a las cuales nosotros representamos y en lo personal no he recibido ninguna documentación de las dos comisiones a las que yo presento entonces también tiene que existir una concordancia con lo que se dice yo realizo mi trabajo en territorio yo voy a territorio yo tengo contacto con la ciudadanía y presto ayuda de manera personal en lo que yo mayormente lo puedo realizar entonces si quiero dejar esto como evidencia porque demuestra y queda en esta sesión de concejo y espero que conste en acta de que si existe violencia política dentro de este municipio porque únicamente se revisa bajo con lupa lo que esta persona presenta cuando queda en evidencia que es la misma persona que nos realiza a todos los informes de labores y de no ser el caso quisiera que algunos de mis compañeros mencione porque a todos nos realiza una misma persona pero queda en





evidencia vuelvo y lo repito de que lo único que se revisa con lupa es lo mío cuando estoy dando una considero yo en lo personal una buena idea para poder trabajar la importancia de socialización yo no tengo ningún afán de querer obstruir ningún proceso simplemente de que podamos socializar proyectos y que la ciudadanía conozca lo que nosotros realizamos. **Interviene el Ab. Manuel Avilés** quien manifiesta que quería ya no intervenir, pero he sido aludido por la concejala Fabiana Véliz y no tengo otro remedio que hacerlo con la venia de usted señor alcalde, la violencia política no es porque usted diga que hay violencia política eso tiene que demostrarse yo soy siempre educado siempre me gusta respetar a los demás y mis intervenciones son siempre apegadas al derecho y a las pruebas que tengo, no es solo a usted que se le ha revisado el informe aquí tengo los otros informes que también han sido revisado y efectivamente se puede observar que es una persona que hace todos los informes, que nos dice eso que los señores concejales la mayoría no aplican ni siquiera revisan porque lo firman está bien que lo haga otra persona pero lo firma y eso ya lo hace responsable ahora no puedo mencionar el nombre de los demás y dirigirme a los demás porque no son ellos los que están haciendo una observación a un trabajo de la procuraduría es usted y porque en su informe las fotografías que usted tiene ahí no son las fotografías de los demás son fotografías individuales suyas entonces por eso hago referencia y cuando uno habla con pruebas no incurre en nada malo yo tengo la prueba y aquí las tengo a los medios de prensa a cualquiera aquí las tengo entonces eso es lo que yo he manifestado siempre con el afán no de genera polémica pero si me aluden o luden al departamento tengo que salir en defensa toda acción genera una reacción ahora que no se le ha entregado siempre insiste en lo mismo y eso es falso que no se le entrega trabajo a la comisión recuerde usted no sé si el señor secretario lo pueda certificar en este momento pero ya hace varios meses que usted presento un proyecto de seguridad ciudadana y las observaciones en su momento ya las manifesté y se le devolvió usted recibió el documento pero nunca jamás volvió a presentar ese proyecto con las observaciones que nosotros hicimos entonces ahí tiene trabajo suficiente para que haga una ordenanza de seguridad ciudadana, está la ordenanza de transporte arme un proyecto de transporte que regule el tránsito vehicular de las tricimotos que regule que se yo tantas cosas que hay que hacer pero no todo puede esperar que se le dé sino también por iniciativa propia de presentar un proyecto entonces de mi parte no existe ninguna intención de ofender ni de cosas aparecidas a ningún concejal siempre les digo mis respetos para todos ustedes pero como funcionario tengo que salir en defensa de las críticas que no las veo bien con un documento que apenas son errores de tipeo. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta solamente como un punto de información el concejal Sr. Sixto Fajardo había hecho mención de que se considere el tema de las personas con discapacidad de las personas de la tercera edad que me parece correcto solamente quería como punto de información quería manifestarle que dentro del artículo veintiséis dentro de los parámetros que tiene la comisión calificadora para calificar a quien vaya a ser usuario de estos locales si pertenece por ejemplo a un grupo de atención prioritaria con una brevedad comprobada él tiene adicional de uno a dos punto que son parte de los parámetros o requisitos para poder alquilar un local entonces yo creería que eso ahí cumple con lo que está solicitando el concejal Sixto Fajardo y lo hago solo como un punto de información solamente de la ordenanza presentada. El secretario general abogado Gabriel Gallegos manifiesta luego de haber escuchado el debate de los señores



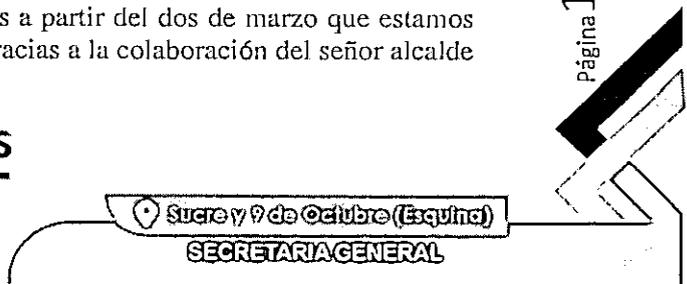
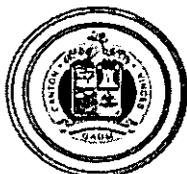


concejales con la autorización del señor alcalde solo para dar lectura a la ley orgánica de personas adultas mayores el artículo catorce en la cual habla de exoneraciones de impuestos, toda persona adulta mayor de sesenta y cinco y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales. Entendiendo que los cánones de arrendamiento no son impuestos si no tasas que cobra el municipio por un arriendo que le entrega, pero sin embargo la ordenanza si indica que por pertenecer a grupos vulnerables lo calificarán de preferencia para poderle otorgar los arrendamientos en todo caso la comisión a la cual se deberá derivar el proyecto de ordenanza deberá revisarlo como corresponde, referente al otro tema creo que el articulo ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y cinco hablan sobre los informes de actividades de los señores concejales y la certificación por parte de secretaria de las sesiones que han actuado para proceder al tema de pago eso ya lo conocen no voy hacer referencia ustedes solo quería darlo a conocer que es lo que se trató. Luego de haberse debatido la ordenanza ya calificada con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; Vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejal Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor mocionante”, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es “en base a lo solicitado y esperando que se cumplan con las reuniones de trabajo que manifesté a favor” certifico señor alcalde que con seis votos a favor de manera unánime por los concejales presentes queda aprobado el tercer punto del orden del día y con su autorización proceder a trasladar este proyecto de ordenanza aprobado en primer debate a la comisión de legislación que es la prudente para que conozca y haga las reuniones pertinentes. **CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. – Interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales presento a usted la recomendación de la comisión legislativa de obras públicas de la ordenanza que se aprobó en primer debate de los solares, donde forman parte de la comisión el compañero Miguel Mosquera y Sixto Fajardo donde hicimos también una reunión ampliada con los demás compañeros concejales y directores aquí en el mismo informe le solicitamos a dos directores que nos presentaran un informe para poderlo anexar a aquí donde fue nomas emitido un director y también dejo constancia que de parte del otro director no he recibido ninguna respuesta hasta la fecha entonces entrego para que en la próxima sesión de concejo se apruebe en segundo debate. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta buenos días concejales concejalas a todos los presentes muy buenos días necesito que todos los directores cumplan con lo que se les pide por favor porque siempre los mismo dejan una cosa y no cumplen con la otra entonces no quiero que se vuelva a repetir esta situación y también por favor al jurídico necesito que revisen bien todos los documentos yo sé que están presentando un borrador pero los borradores deben estar bien revisados pues no y no solamente hay un abogado en ese departamento si no algunos entonces deben de darles trabajo a todos para que revisen y evitar estos inconvenientes porque créanme que ya esta situación ya cansa toda la semana la misma historia de andar quien sabe más quien no sabe más y esta situación sigue no se ve bien yo no la veo bien





y el pueblo peormente cada vez y cuando es lo mismo y lo mismo dime que te diré esa situación créanme si cansa y molesta deben dedicarse a trabajar todos como les he dicho como uno trabaja la vicealcaldesa que bien que ya haya presentado esos correctivos porque ya esa ordenanza que usted la presento es una ordenanza muy buena que va a beneficiar a las personas que tienen casas a lado de terrenos vacíos porque imagínense como yo puedo mandar a rozar o rellenar un terreno ajeno que no es del municipio entonces nosotros también tenemos hartas cosas que hacer y mandar a rozar un terreno ajeno entonces la ordenanza ya ahí se ve la multa se manda a rozar pero se le cobra en el impuesto eso fue muy buena la iniciativa de la vicealcaldesa y así también a todos los concejales hay bastante ordenanzas paralizadas necesito que se pongan a trabajar, esa ordenanza que es muy buena del concejal Héctor Barona del deporte acuérdense bien que el deporte es fundamental para los niños los adultos y los jóvenes también por favor necesito que tomen atención en esas ordenanzas porque en realidad todos tenemos un sueldo cobramos todos los meses a pesar que estamos ahorita impagos pero igual eso es una deuda que apenas llegue el recurso hay que pagarla entonces le digo concejales que ayuden a esta administración ya dejemos las banderas políticas para un lado dediquémonos a una sola bandera que es la de Vinces si les pido eso, un saludo a ustedes y todos los presentes. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta que solo como punto de información la ordenanza de deportes ya fue emitido el segundo informe el informe de la comisión ya está en su despacho usted tiene como ejecutor la parte administrativa ponerla en el orden del día para poderla aprobar esa ya está para segundo debate. **Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** quien manifiesta rapidito nomás mi intervención aprovechando también que está aquí el director de gestión de riesgos como es el señor Juan Carlos Morante que de paso vamos a felicitarlo porque donde quiera que yo voy a la parte del campo llego allá a esas partes donde están inundadas las casas y me dicen ya por aquí llego Juan Carlos a coger la planificación a coger el listado de todas las personas que están inundadas, veía que en la plataforma que tiene ahí no sé si esa será la válida (responde Juan Carlos Morante esa fue golpe diez y treinta de la mañana) porque yo veo ahí San Isidro no tiene cuantas personas usted verificó que realmente necesitan pero como acá en Estrella Roja si le ha puesto el valor, (responde Juan Carlos Morante San Isidro estaba en proceso pero son veintitrés familias ya está subida la información a la página) igual La Paila, Clarisa Centro, quisiera que nos explique bien detalladamente adivine porque, porque yo he visitado todos los sectores y lo que tiene ahí usted anotado por ejemplo de San José ciento cincuenta y un casas es verdad porque ayer yo estuve por ese sector desearía yo que nos de ese informe detallado para que la gente vaya sabiendo porque estas sesiones de concejo son públicas y la gente está viendo las sesiones de concejo de nosotros y por otro lado le quería decir ya sumadas estas cuantas raciones realmente van a venir de parte de central de riesgos porque ya en nuestro cantón hermano como es Baba ya prácticamente está cubierto en un ochenta por ciento las inundaciones que sucedido en el cantón Baba. **Interviene el señor Juan Carlos Morante** quien manifiesta buenos días señor alcalde señores concejales compañeros acá presente y público presente si bien es cierto las emergencias como tal se reportaron a través de la línea de emergencia novecientos once y la unidad de monitoreo adversos de la secretaría nos informó a nosotros a partir del dos de marzo que estamos hablando básicamente del feriado de carnaval gracias a la colaboración del señor alcalde

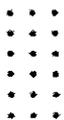


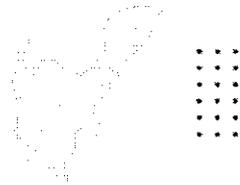
y porque me trasladaba en motocicleta en los sitios donde más pude estaba haciendo sol pero luego coordinamos con la dirección de gestión social y se sumaron al equipo cuatro compañeras de esa área adicionalmente me toco ir a la casa de cada uno por ejemplo del compañero Limber Bobadilla que es coordinador de voluntarios de protección civil a hablar con él y me puso a disposición otro grupo humano de voluntarios de igual forma el cuerpo de bomberos personal rentado y personal voluntario y se sumaron ya también un grupo de cuatro personas que forman parte del programa jóvenes en acción entonces gracias a ese equipo humano hemos podido nosotros trabajar acá en esta sala subiendo la información que ya habíamos recabado en territorio en fichas físicas con corte once de la mañana con treinta y ocho minutos en los sectores que ustedes ven ahí ingresados nosotros hasta la actualidad hasta este momento tenemos trecientas ochenta y seis familias afectadas con un total de mil ciento doce personas y tenemos veintiséis familias damnificadas con un total de sesenta y dos personas si nosotros resumimos que hasta el momento cual es la necesidad en los temas de asistencia humanitaria pertinente tenemos un total de para kits complementarios de alimentos cuatrocientos cuarenta y tres familias si ustedes suman la cantidad de afectados y damnificados y compara con la cantidad que le doy al último y la necesidad que tienen ustedes me van a decir no coinciden pero hay una situación que en los manuales de asistencia humanitaria que manejamos con las normas esferas establece que las familias que han evacuado casa cogientes llevan dos kits complementarios de alimentos adicional a eso la política de la secretaria nos establece que una familia mayor de seis personas son dos kits complementarios de alimentos por el numérico de las personas entonces los sectores que ustedes ven ahí son once que nosotros como municipio que a través de la unidad de gestión de riesgos hemos levantado información, hubo una resolución de la mesa número cuatro de COE provincial y esa resolución me dio las facilidades para que un equipo evaluador de la prefectura se sume al territorio y para evitar la dualidad de la información que ellos están a cargo de otro sector, me preguntaba hoy el teniente político que porque no esta subida la información nosotros solamente tenemos la fichas técnicas o las fichas de los sectores que nosotros hemos intervenido extraoficialmente tengo entendido que el día lunes ellos van a comenzar a subir la información por eso no puedo monitorear los sectores Matecito, Nueve de Mayo, San Felipe, San Gregorio, Bahía Carrillo, María Felicita, los están haciendo los técnicos por la mesa cuatro del COE provincial esa es la información que hasta el momento yo les puedo generar en base a la plataforma que estoy utilizando y como ustedes ven ahí esta plataforma nos permite a nosotros crear polígonos de intervención, el polígono uno está completamente cerrado con los sectores y cantidades que ustedes ven ahí ahorita estamos trabajando en el polígono dos y un compañero del cuerpo de bomberos que está ayudando desde la compañía número uno del cuerpo de bomberos él me está subiendo ahorita al sistema la información de Santa Lucía por eso están en blanco ahí, tenemos las cantidades nosotros en fichas pero tenemos que determinar cuántos núcleos familiares al final hay. **Interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta si acogíendome a las palabras de Juan Carlos quiero agradecer y felicitar a los funcionarios del departamento social y los demás funcionarios del GAD municipal que se sumaron para poder levantar la información en los diferentes sectores, también a los voluntarios de la secretaria de riesgos al cuerpo de bomberos donde algunos concejales estuvimos como Sixto, Consuelo, Héctor, apoyando





en los diferentes sectores que de una u otra manera las familias nos llamaban y pudimos acudir y también comunicar la información de los diferentes sectores a Juan Carlos, nosotros también apoyamos con nuestro granito de arenas como siempre dice el refrán “lo que hace tu mano derecha no lo tiene que saber tu mano izquierda” ahí nosotros estuvimos, felicitarlo nos toca continuar y esperemos que esta etapa invernal ya baje un poco para que nuestras familias porque en realidad en los momentos que yo visite si hubieron casas que en realidad estaban abandonadas por sus familias porque en realidad el desbordamiento más fue del río Matecito y todas las familias de puerto Clarisa, La Escondida, Clarisa fueron muy afectados, también vimos que el señor alcalde también acudió a otros sectores el compañero Sixto también, Antonio Sotomayor también se visitó por acá bueno se estuvo presente como autoridades también dándole la mano ahí. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahíta** quien manifiesta respecto a lo que acaba de mencionar Juan Carlos agradecerle también al equipo de voluntarios quienes han recaudado toda la información es importante también si es que se nos puede compartir a nosotros en caso de ya existir el informe técnico junto con el levantamiento para que vayamos también como concejo teniendo el conocimiento de cuanto es la cantidad de afectados y de igual manera saber porque ya fue una petición que se hizo en anteriores sesiones de concejo si el COE cantonal ya se había activado si ya contaba con esta información para poder discutir este tipo de temas importantes. **Interviene el señor Juan Carlos Morante** quien manifiesta que el informe preliminar va a ser dado hoy en la tarde nosotros no podemos dar un informe finalizado porque si nosotros directamente lo descargo del aplicativo de la plataforma ya no es que yo me siento a la computadora y lo elaboro con la misma información que yo voy alimentando en la plataforma con un código de eventos creado netamente para el cantón Vinces al finalizar todo el ingreso de la información yo doy clip cerrado y genero el informe final que es el edín comunitario digitalmente sale en ese caso recordemos que la normativa de gestión de riesgos es muy clara quien debe facilitarle o solicitarle es directamente al COE cantonal porque ellos son los que manejan la información nosotros lo que hacemos es entregarles hoy en la tarde eso Dios mediante, “la concejala Ab. Fabiana Véliz manifiesta el COE ya está activado” responde que el COE ya está activado cada mesa técnica está haciendo su trabajo hay brigadas médicas que han visitados todos los sitios afectados cada mesa técnica esta activada entonces el trabajo que se ha venido haciendo desde que se presentó la emergencia la hemos manejado por cada mesa y cada mesa es lógicamente responsable de ingresar o entregar los informes al secretario del COE cantonal, **el secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta para tener claro el COE cantonal está integrado por mesas técnicas de trabajo cada mesa técnica es responsable de su área o su espacio de acción las mesas técnicas son las que deben elaborar información recabar información y hacer un informe para darle a conocer al presidente del COE cantonal que es el señor alcalde y en virtud del informe o la necesidad que tenga la mesa técnica se realiza una reunión de COE ampliado en COE cantonal con sus mesas técnicas están activados desde el principio con fecha veinticinco de febrero yo como secretario de COE cantonal le notifique a cada una de las mesas técnicas con sus recibidos que elaboren su informe como responsable de cada mesa técnica para que se presente al presidente del COE cantonal en caso de ser necesario en su recomendación de informe solicite una reunión ampliada de COE cantonal en todo caso los responsables de la mesa técnica fueron





notificadas desde la secretaria de COE nacional desde el veinticinco de febrero cada mesa técnica es responsable de sus actos, se ha presentado un informe como es de asistencia humanitaria en temas de albergue que también se está trabajando con el técnico para el levantamiento de información de las fichas de vid para poder hacer el tema de las raciones alimenticias está trabajando el COE con sus mesas técnicas desde el inicio si es necesario entender cantonal en su plenaria se reúne cuando hay información o motivación para poder conocer y resolver alguna novedad. Solicita la palabra el concejal Sr. **Sixto Fajardo Coello** mismo que manifiesta señor alcalde con todo respeto lo decía el compañero Miguel Mosquera en su intervención y lo dijo también la compañera Jessica Montiel que este consejo de debe manejar en paz en armonía como usted también lo dijo en su intervención y estoy totalmente de acuerdo y también quisiera pedirle de favor con todo respeto que ya no nos diga vago a nosotros lo que tiene que hacer usted nomas que hay un departamento de talento humano mándenlos pues un memo del departamento de talento humano múltenos y móchenos del sueldo de nosotros a las personas que no trabajan pero especificadamente para uno el que no trabaja porque yo todos los días me ven en el campo como ustedes lo ven en mis redes la semana pasada también en mi intervención que el abogado dijo, yo le dije que nosotros nos reunimos perennemente en la planta de agua en nuestra oficina nada más señor alcalde eso le quería decir con todo respeto. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta abogado discúlpeme, pero yo a usted no le he dicho que es vago, otra cosa abogado usted no ha presentado en todos los seis años que lleva de administración como concejal usted no a ni una ordenanza usted abogado presentado ese es su trabajo fiscalizar no andar en los campos esas cosas yo sé que usted es concejal rural y usted siempre ha hecho ese trabajo de mucho antes de ser concejal a eso me refiero no es que yo le estoy diciendo que es vago pero no hace lo que debe de hacer porque el pueblo lo eligió a usted para crear ordenanza y para fiscalizar a beneficio del pueblo. Luego de haber evacuado las intervenciones del cuarto punto del orden del día con la autorización del señor alcalde se procede a dar por terminada esta sesión ordinaria de concejo del concejo municipal siendo las once horas con cincuenta minutos.



Firmado electrónicamente por:
**JUAN ALFONSO
MONTALVAN CEREZO**
Validar electrónicamente con firma.

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES



Firmado electrónicamente por:
**JUAN GABRIEL
GALLEGOS FRANCO**
Validar electrónicamente con firma.

Abg. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

🌐 f 📷 X 📞 vinces.gob.ec